



NOTA UOC N° 1912/2025

Asunción, 18 de junio de 2025

Señor

**Dr. Agustín Encina**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)  
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley 7021/2022 y del “LLAMADO MOPC N° 12/2025 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL - LOTE I: HITO 1 ESMERALDA – MISTOLAR, LOTE II: MISTOLAR – FORTIN CABALLERO, LOTE III: PLAN DE CONTINGENCIA DESDE EL HITO 1 (ESMERALDA) HASTA ZONA FORTIN CABALLERO” CON ID N° 459.560, a fin de remitir las respuestas a las observaciones realizadas a través del SICP, se adjunta el Memorándum CNRP/UTO/DTEPF N° 22/2025, por la cual la unidad requirente remite las respuestas correspondientes, para la verificación del mismo.

Comentario: Res. Solicitamos remitir el documento con la firma de la máxima autoridad competente de la convocante, en el documento remitir solo se visualiza la mitad de la firma

Respuesta: Se menciona que la Resolución emitida por la Máxima Autoridad de esta convocante cuenta con un sello de seguridad que al imprimir o escanear dicha seguridad impide la visualización de la firma.

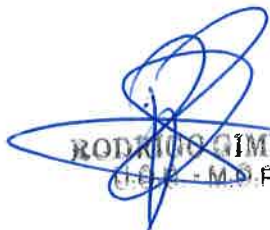
Se adjunta:

- Convenio entre el MOPC y MADES
- Geolocalización
- Autorización de MADES
- Constancia Plurianualidad

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



**Abg. Lise Alejandra Vera Moreno**  
Directora  
Unidad Operativa de Contratación

  
**RODOLFO GIMÉNEZ**  
U.O.C. - M.O.P.C.

  
**N.P. Natalia Rodríguez**  
Coordinación de Procesos  
U.O.C. - M.O.P.C.